Bizkaia
foru aldundia
diputación foral

Jatorria / Procedencia

CARRANZA
0219/001/001 a 0219/001/050

Udal Artxiboak
Archivos Municipales

DOC 28

D. Remigio Odiaga y Fernandez, Secretario del Ayuntamiento del N. Valle de Carranza.

12ª CLASE. AÑO 1889

75 C. DE PESETA

Certifico: Que en libro de actas perteneciente á este Ayuntamiento y Junta auxiliar de este Valle, hay una que entre otros particulares, existe uno que copiado á la letra dice losiguiente:—

D. Vicente Campo de la Cuadra.
" Manuel Portillo y Garcia.
" Narciso Ogazon Santibañez.
" Francisco Irastorza y Sarabia.
" Atanasio de la Piña y Eguilior.
" Ramon Ochoa y Perez.
" Fermin Bringas y Caballero
" Paulino de Barrera.
" Vicente Trevilla.
" Pedro Caballero.
" Juan Gonzalez.
" Ambrosio Hernaiz.
" Narciso Muñoz.
" Manuel Perez.
" Lorenzo Palacio.

En el Valle de Carranza á seis de Enero de mil ochocientos ochenta y nueve, bajo la Presidencia del Sor. D. Vicente Campo dela Cuadra, Alcalde de este Valle se reunieron en el Salon dela Casa Consistorial destinado al efecto los Sres. que al margen se expresan y que componen mayoria dela Junta municipal con objeto de celebrar sesion extraordinaria prévia convocatoria al efecto para tratar del asunto que se expresa en la misma, consistente en dar cuenta por los Comisionados enviados á Madrid para transigir definitivamente el litigio que este Ayuntamiento sostenia con los Albaceas del Sor. D. Miguel Sainz Indo, del cumplimiento desu encargo y acordar lo conveniente respecto álas incidencias del mismo é inversion delas cantidades recibidas.—

Particular de Acta. El Concejal D. Francisco Irastorza manifestó que puesto que hoy tiene el Municipio recursos, en ninguncaso se podrian emplear mejor que en fomentar y desarrollar la Instruccion pública, ya reparando los edificios-escuelas ruinosos como son los dela Tegera, Aldea-cueba, San Esteban y Sangrices, hallándose los niños expuestos á las inclemencias del tiempo, ó ya mejorando la dotacion delos Maestros que por su comportamiento é inteligencia se hagan acreedores á ello.

Que á ese objeto conceptua deben destinarse cienmil pesetas de las recibidas dela testamentaria del Sor. D. Miguel Sainz Indo.

No habiendo ningun vocal que hiciese uso dela palabra en contra, se procedió á votar, acordándose por unanimidad. =

3º = Destinar cienmil pesetas delas recibidas, á Instruccion publica, reparando las escuelas dela Vegera, San Esteban, Aldeacueba y Sangrices y utilizando si hubiere algun remanente, en aumentar la dotacion delos Maestros que se hagan dignos de ello. = Con lo que se dió por terminado el acto que firma el Sor. Presidente y Sres. vocales concurrentes, no haciendolo el vocal D. Lorenzo Palacio por no saber firmar de todo lo cual yo el Secretario del Ayuntamiento y dela Junta certifico. = Vicente Campo dela Cuadra. = Manuel Portillo. = Narciso Ozaron. = Francisco Hartorza. = A. dela Peña y Eguilior. = Ramon Ochoa. = Fermin Bringas. = Paulino de Barrera. = Vicente Trevilla. = Pedro Caballero. = Juan Gonzalez. = Ambrosio Hernaiz. = Narciso Muñoz. = Manuel Perez. = Remigio Odiaga = Srio. =

Corresponde este particular de acta con su original al que me remito en caso necesario y afin de que obre los efectos oportunos, expido la presente con el Vº Bº del Sor. Alcalde y sellada con el de esta Alcaldia en Carranza á siete de Enero de mil ochocientos ochenta y nueve.

ALCALDIA DEL VALLE DE CARRANZA

Vº Bº

Vicente Campo dela Cuadra

Remigio Odiaga
Srio.

Presentado este documento el 10 del actual, se ha satisfecho al Tesoro público en el dia de hoy por el Ayuntamiento de Carranza en concepto de legado veintiun mil doscientas cincuenta pesetas; en el de Instruccion publica cien pts; y por honorarios de liquidacion trescientas veintiun pts cuarenta y cinco cts segun cartas de pago nº 843, 842 y 841 de Intervon

Madrid 14 Enero 1889

El Abogado del Estado

LIQUIDACION DEL IMPUESTO DE DERECHOS REALES MADRID

A. Leon

INGRESOS

ADMINISTRACION DE Impt. y Props.
DE LA PROVINCIA DE Madrid

CARTA DE PAGO
CORRESPONDIENTE AL MANDAMIENTO DE INGRESO NÚM. 295 DEL RIGISTRO PARCIAL NÚM. 4

PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL AÑO ECONÓMICO DE 1888-89.

CAPÍTULO 4.º Props. y dros. del Estado
ARTÍCULO 7.º Diferentes dros. del Estado
Honorar. por liquidn. del Impuesto de dros. Reales

Ayuntamiento de Carranza

CLASIFICACION DE LOS VALORES.	
Oro	
Plata	
Calderilla	
Billetes de Banco.	
En junto	321=45

ha entregado en el Banco de España, en las clases de valores que se expresan al márgen, la cantidad de trescientas veintiuna pesetas cuarenta y cinco cént.s por honor.s de liquidn. correspondiente al documento n.º 2978 del registro de entrada.

Para resguardo del interesado expido la presente carta de pago, la cual será nula y sin ningun valor si se omitiese la toma de razon por la Intervencion de Hacienda.

Madrid á 14 de Enero de 1889.

Tomé razon.
P. El Interventor de Hacienda,
Alberto Alzaga

P. El Administrador de Propiedades
Hermógenes Marín

Sentado en Intervencion en 14 *de* Enero *de* 1889
al núm. 841 *del Diario de ingresos.*

Sentado en la Administracion.

ADMINISTRACION DE Cont.s
DE LA PROVINCIA DE Madrid

CARTA DE PAGO

CORRESPONDIENTE AL MANDAMIENTO DE INGRESO NÚM. 118 DEL REGISTRO PARCIAL NÚM. 1

PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL AÑO ECONÓMICO DE 188~~7~~8-89

CAPÍTULO Cont. Directas
ARTÍCULO Impto de Dros. Rs y trasmision de bienes / Legdo 3456 Instruccion publica al 10 p%

Don El Ayuntmto de Carranza

CLASIFICACION DE LOS VALORES.	
Oro	
Plata	
Calderilla	
Billetes de Banco	
En junto	100 —

ha entregado en el Banco de España, en las clases de valores que se expresan al márgen, la cantidad de cien pesetas por el 10 p% de 60000 parte del legado de 312.500 p.s que para dotacion de escuelas recibe de la testamentaria de D. Miguel Sainz Indo fallecido 29 Sbre 1876 por virtud de transacion seg.n escritura 21 Dbre 1888 ante D. José G. Lastra.

Para resguardo del interesado expido la presente carta de pago, la cual será nula y sin ningun valor si se omitiese la toma de razon por la Intervencion de Hacienda.

Madrid á 14 de Enero de 1889.

Tomé razon.
P. El Interventor de Hacienda,
Alberto Alzara

P. El Administrador de Cont.s
Gerardo Alves

Sentado en Intervencion en 14 de Enero de 1889 al núm. 842 del Diario de ingresos.

Sentado en la Administracion.

ADMINISTRACION DE Contr
DE LA PROVINCIA DE Madrid

CARTA DE PAGO

CORRESPONDIENTE AL MANDAMIENTO DE INGRESO NÚM. 317 DEL REGISTRO PARCIAL NÚM. 1

PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL AÑO ECONÓMICO DE 1888-89

CAPÍTULO Contr Directa
ARTÍCULO Impto de Dros Rs y transmision de bienes
Liqdon 3455 Legado al [illegible]

Don El Ayuntº de Carranza

CLASIFICACION DE LOS VALORES.	
Oro..........	
Plata..........	
Calderilla..........	
Billetes de Banco.	
En junto........	21.250 =

ha entregado en el Banco de España, en las clases de valores que se expresan al márgen, la cantidad de veintiun mil doscientas cincuenta ptas por el 10 p% de 212500 ptas parte del legado de 312500 ptas que recibe de la testª de D. Miguel Lainz fallecido en 29 Sbre 1876 por virtud de transaccion segun escritura 21 Dbre 1888 ante D. José G. Lastra

Para resguardo del interesado expido la presente carta de pago, la cual será nula y sin ningun valor si se omitiese la toma de razon por la Intervencion de Hacienda.

Madrid á 11 de Enero de 1889

P. El Administrador de Contr
Gerardo [illegible]

HACIENDA
MADRID

Tomé razon.
P. El Interventor de Hacienda,
Alberto Alzara

Sentado en Intervencion en 14 *de* Enero *de* 1889
al núm. 843 *del Diario de ingresos.*

Sentado en la Administracion.

ADMINISTRACION DE Impuestos y Propiedades
DE LA PROVINCIA DE Madrid

CARTA DE PAGO

CORRESPONDIENTE AL MANDAMIENTO DE INGRESO NÚM. 87 DEL REGISTRO PARCIAL NÚM. 2

PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL AÑO ECONÓMICO DE 1888-89.

CAPÍTULO 2º Contribuciones indirectas
ARTÍCULO 7º Timbre varios productos
Liquidn nº 874

CLASIFICACION DE LOS VALORES.	
Oro	
Plata	
Calderilla	
Billetes de Banco	
En junto	131'50

Don El Ayuntamiento del Valle de Carranza ha entregado en el Banco de España, en las clases de valores que se expresan al márgen, la cantidad de ciento treinta y una ptas cincuenta cent.s por el 0'10 % R 63000 pesetas de la escra de 21 Dbre 1888 señalada con el nº 672 del protocolo del Notario D. Jose G. Lastra

Para resguardo del interesado expido la presente carta de pago, la cual será nula y sin ningun valor si se omitiese la toma de razon por la Intervencion de Hacienda.

Madrid á 12 de Enero de 1889.

Tomé razon
El Interventor de Hacienda,
L. del Alcaá

El Administrador de Impuestos y Propiedades
Leon Moya

Sentado en la Administracion.

Sentado en Intervencion en 12 de Enero *de* 1889
al núm. 798 *del Diario de ingresos.*